

Quito, 24 de junio de 2008

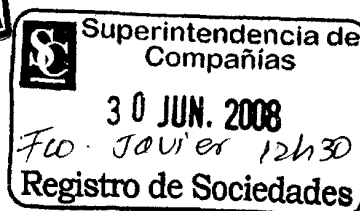
07 JUN 2008
ESCANEAR

21210

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

bm

CCO o/c



Quito 11.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente adjunto la escritura de cesión de participaciones de la compañía Trazados, celebrada el 30 de mayo del año 2008 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, por medio de la cual el Ingeniero Juan Carlos Espinosa Checa cede a favor del socio Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero trescientas setenta y ocho participaciones, y a favor del socio Ingeniero Hernán Gustavo Mucarsel Cordero cede trescientas setenta y ocho participaciones; igualmente la cesión de quinientas cuatro participaciones sociales del Ingeniero Marco Peñaherrera Gallardo a favor del socio Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez; y, la cesión de siete mil novecientos sesenta y siete participaciones sociales, distribuidas de la siguiente manera: tres mil doscientas ochenta y tres participaciones sociales a favor del socio Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero; tres mil setecientas ochenta y siete participaciones sociales a favor del socio Ingeniero Hernán Gustavo Mucarsel Cordero y ochocientos noventa y siete participaciones sociales a favor del socio Ingeniero Pablo Mucarsel Cordero.

Por la atención que se le da a la presente, me suscribo de usted.

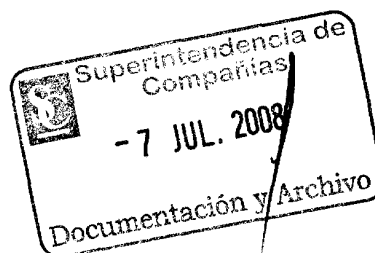
Atentamente,

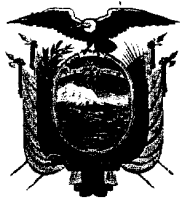
Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vásconez
C.C. 17-0045141-0

Cesión de participaciones

Registrada

03-07-2008





NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon
QUITO - ECUADOR

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRAZADOS CIA. LTDA."**

OTORGADO POR:

Ing. JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA Y OTROS.



A FAVOR DE:

Ing. LUIS ALFREDO MUCARSEL CORDERO y OTROS.

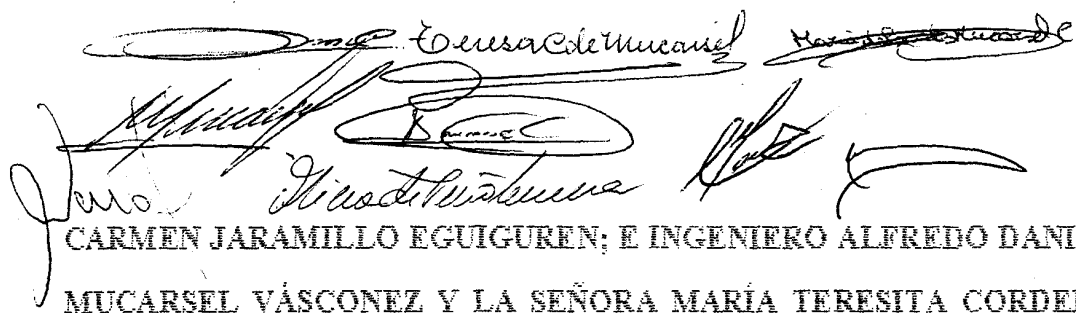
CUANTIA: \$ USD 9.227,00

ESCRITURA NÚMERO: NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE

EM.

DI 3 C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges INGENIERO JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA Y LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MUCARSEL CORDERO; INGENIERO MARCO TULIO PEÑAHERRERA GALLARDO Y LA SEÑORA ALICIA DEL


CARMEN JARAMILLO EGUIGUREN; E INGENIERO ALFREDO DANIEL
MUCARSEL VÁSCONEZ Y LA SEÑORA MARÍA TERESITA CORDERO

CORONEL, a quienes en lo sucesivo y en el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra parte los señores INGENIERO LUIS ALFREDO MUCARSEL CORDERO, INGENIERO HERNÁN GUSTAVO MUCARSEL CORDERO, INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSCONEZ, INGENIERO PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO, a quienes en lo posterior en el presente contrato se les denominará como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes conozco. De todo lo que doy fe, y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte los cónyuges INGENIERO JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA Y LA LICENCIADA MARÍA DE LOURDES MUCARSEL CORDERO; INGENIERO MARCO TULIO PEÑAHERRERA GALLARDO Y LA SEÑORA ALICIA DEL CARMEN JARAMILLO EGUIGUREN; E INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSCONEZ Y LA SEÑORA MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL, a quienes en lo sucesivo y en el presente contrato se les denominará como LOS CEDENTES; y, por otra parte los señores INGENIERO LUIS ALFREDO MUCARSEL CORDERO, INGENIERO HERNÁN GUSTAVO MUCARSEL CORDERO, INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSCONEZ, INGENIERO PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO, a quienes en lo posterior en el presente contrato se les denominará como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,



NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

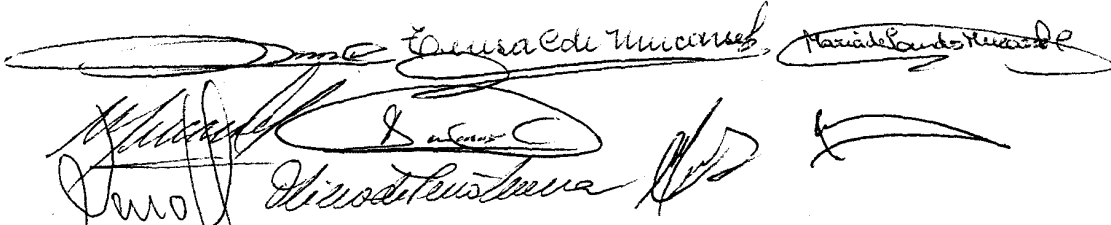
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Roman Chacon
QUITO - ECUADOR

domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- Mediante escritura otorgada el nueve de Noviembre de (1973) mil novecientos setenta y tres ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y uno de Noviembre de (1973) mil novecientos setenta y tres se constituyó legalmente "TRAZADOS CIA. LTDA." Con un capital social de doscientos mil sucres y luego de varios aumentos de capital realizados el capital social es actualmente de sesenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en sesenta y tres mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, conforme se desprende de la escritura pública celebrada el quince de junio de dos mil siete ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de noviembre de dos mil siete b).- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "TRAZADOS CIA. LTDA" celebrada el veintiséis de mayo de (2008) dos mil ocho, autorizó la cesión de setecientas cincuenta y seis participaciones sociales pertenecientes al socio Ingeniero Juan Carlos Espinosa Checa, a favor de los socios Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero a quien cede trescientas setenta y ocho participaciones, y a favor del Socio Ingeniero Hernán Gustavo Mucarsel Cordero a quien cede trescientas setenta y ocho participaciones; la cesión de quinientas cuatro participaciones sociales del Ingeniero Marco Tulio Peñaherrera Gallardo a favor del socio Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Vásquez; y, la cesión de siete mil novecientos sesenta y siete participaciones sociales, distribuidas de la siguiente manera: tres mil doscientas ochenta y tres participaciones sociales a favor del Socio Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero; tres mil setecientas ochenta y siete participaciones sociales a favor del Socio Ingeniero Hernán Mucarsel Cordero y ochocientas noventa y siete participaciones sociales a favor del Socio Ingeniero Pablo Mucarsel Cordero. **TERCERA: CESION.-** Con tales antecedentes, los cónyuges **INGENIERO JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA Y LA**

The top of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Luis Alfredo Mucarsel'. To its right, there is a circular stamp containing the word 'Luis'. Further right, there is another signature, possibly 'Hernán Gustavo Mucarsel'. On the far right, there is a signature that looks like 'Alfredo Daniel Mucarsel'. The text below these signatures is a formal deed of conveyance.

LICENCIADA **MARÍA DE LOURDES MUCARSEL CORDERO**, por sus propios derechos, ceden y traspasan setecientos cincuenta y seis participaciones sociales, a favor de los socios Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero a quien cede trescientas setenta y ocho por un valor de trescientos setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y a favor del Socio Ingeniero Hernán Gustavo Mucarsel Cordero trescientas setenta y ocho participaciones por un valor de trescientos setenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes aceptan para si la transferencia por convenir a sus intereses; los cónyuges; **INGENIERO MARCO TULIO PEÑAHERRERA GALLARDO Y LA SEÑORA ALICIA DEL CARMEN JARAMILLO EGUIGUREN**; ceden a favor del socio Ingeniero Alfredo Daniel Mucarsel Váscquez quinientas cuatro participaciones sociales por un valor de quinientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quien acepta para si la transferencia por convenir a sus intereses; y a su vez los cónyuges **INGENIERO ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSCONEZ Y LA SEÑORA MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL**, ceden y traspasan siete mil novecientos sesenta y siete participaciones sociales, a favor de los Socios Ingeniero Luis Alfredo Mucarsel Cordero a quien ceden tres mil doscientas ochenta y tres participaciones sociales por un valor de tres mil doscientas ochenta y tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Ingeniero Hernán Mucarsel Cordero a quien ceden tres mil setecientos ochenta y siete participaciones sociales por un valor de tres mil setecientos ochenta y siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y al Ingeniero Pablo Daniel Mucarsel Cordero ceden ochocientos noventa y siete participaciones sociales por un valor de ochocientos noventa y siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes aceptan para si la transferencia por convenir a sus intereses. **CUARTA: PRECIO.** El precio que pagan los cesionarios a los cedentes por las participaciones de la presente cesión, es por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación social, que los pagan de contado al momento de



NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Gonzalo Roman Chacon
Notario Titular

suscribir este contrato en proporción a los montos que cada uno de los CESIONARIOS adquieren mediante la presente cesión, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y en proporción al monto de sus participaciones, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior. Siendo la cuantía total del presente instrumento la cantidad de Nueve mil doscientos veinte y siete Dólares de los Estados Unidos de Norte América. QUINTA: Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes. SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de los cesionarios. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía "TRAZADOS CIA. LTDA." queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES
ALFREDO MURCASEL V.	22619.00	22619.00
GUSTAVO DEL POZO L.	11466.00	11466.00
ALFREDO MURCASEL C.	7000.00	7000.00
HERNAN MUCARSEL C.	7000.00	7000.00
RAMIRO SOTOMAYOR M.	6552.00	6552.00
EFIGENIA WITT O.	5544.00	5544.00
PABLO MURCASEL C.	2000.00	2000.00
ANGEL MATOVELLE Z.	819.00	819.00
TOTAL	63.000	63.000

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- que los comparecientes la ratifican, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Luis Alarcón Córdova con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que les fue a

Censal de Mucarsel
Maria del Carmen Mucarsel
Alfredo Mucarsel
Alfredo Mucarsel
los señores comparecientes por mí, el señor Notario, en unidad de acto, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman junto conmigo. De todo lo que doy fe.

Ing. Juan Carlos Espinosa Checa
ING. JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA

C.C.

1701200588

Maria de Lourdes Mucarsel Cordero
Lda. MARIA DE LOURDES MUCARSEL CORDERO

C.C.

170989327-2

Ing. Marco Tulio Penaherrera Gallardo
ING. MARCO TULIO PEÑAHERRERA GALLARDO

C.C.

130009403-2

Alicia del Carmen Jaramillo Eguiguren
SRA. ALICIA DEL CARMEN JARAMILLO EGUIGUREN

C.C.

11-00294287

Ing. Alfredo Daniel Mucarsel Vasconez
ING. ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSQUEZ

C.C.

17-0045141-0

Maria Teresita Cordero Coronel
SRA. MARIA TERESITA CORDERO CORONEL

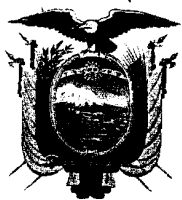
C.C.

170045158-4

Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero
ING. LUIS ALFREDO MUCARSEL CORDERO

C.C.

170491903-2



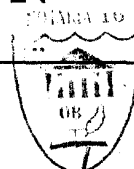
NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
QUITO - ECUADOR

CONTINUAN FIRMAS DE CESION DE PARTICIPACIONES.....

ING. HERNÁN GUSTAVO MUCARSEL CORDERO

C.C. 170592021-1

ING. ALFREDO DANIEL MUCARSEL VASCONEZ

C.C. 17-0045141-0

ING. PABLO DANIEL MUCARCEL CORDERO

C.C. 170731738-2

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No 170720058-8
 ESPINOSA CHECA JUAN CARLOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 FEBRERO 1962
 007-1 0021 03224 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

F. DEL CREDULADO

ECUATORIANA***** V4844V4E44
 CASADO MARIA DE LOURDES MUCARSEL C
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL ESPINOSA
 ROSA CHECA
 QUITO 30/06/2018
 30/06/2018
 REN 1942937
 Pch

F. DEL CREDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

180-0053 NUMERO 1707200588 CEDULA
 ESPINOSA CHECA JUAN CARLOS

PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE CENSO Y REGISTRO
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA 170589327-7

MUCARSEL CORDERO MARIA DE LOURDES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 JULIO 1965
011-1 0361 08648 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Mariela Cordero Mucarsel
FIRMA DEL CENSO

ECUATORIANA***** V8886VEEEE

CASADO JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ALFREDO DANIEL MUCARSEL
TERESA CORDERO
QUITO 17/04/2006
17/04/2018 REN 1794634

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

159-0241 NUMERO
MUCARSEL CORDERO MARIA DE LOURDES
PICHINCHA PROVINCIA
CHAMICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON

1705893277 CEDULA

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Registro Electoral de la Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO que este es FOTOCOPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este fin que esta sujeta a la ley de la materia.

[Firma]
Jefe de la Oficina de Registro Electoral

Dr. Gonzalo Chacón Cordero
Jefe de la Oficina de Registro Electoral

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y DENOMINACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130034401-0

PENABAZEREA GALLARDO MARCO JULIO

10 JUNIO 1940

EL GROVEKEUNA ZARUNA

001 0131 00392

EL GROVE ZARUNA

1940

[Signature]

ANEXO DEL DETALLE

ECUATORIANA ***** 0000000000

ASADO ALICIA JARAMILLO

EXPERTOR ING. CIVIL

HERNAN PENABAZEREA

AMERICA GALLARDO

JULIO 10/01/2000

10/01/2012

0469638

[Signature]

ANEXO DEL DETALLE

En mi calidad de Notario 15 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a

3-8 MAY 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECILIZACIÓN

CECILA DE CIUDADANIA No. 110029428-7

JARAMILLO EGUIGUREN ALICIA MATILDE DEL CARMEN

11 NOVIEMBRE 1.948

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

EC. CIVIL 01 291 00865

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 48

Ministerio de Justicia

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón

ECUATORIANA***** E733312222

CASADO MARCO PENAHERRERA GALLARDO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICENTE JARAMILLO

ALICIA EGUIGUREN

QUITO 11/08/98

11/08/2010

RENOVACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

002-0093 1100294287

NUMERO CEDULA

JARAMILLO EGUIGUREN ALICIA MATILDE
 DEL CARMEN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

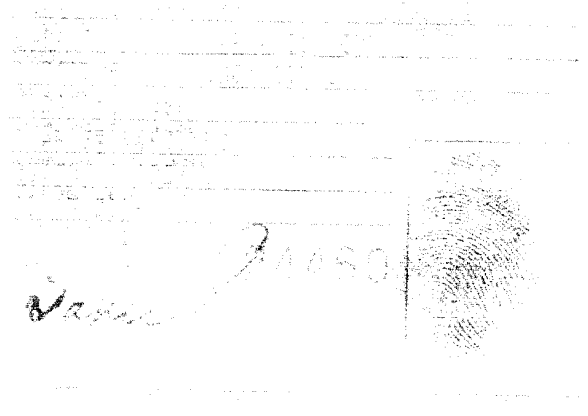
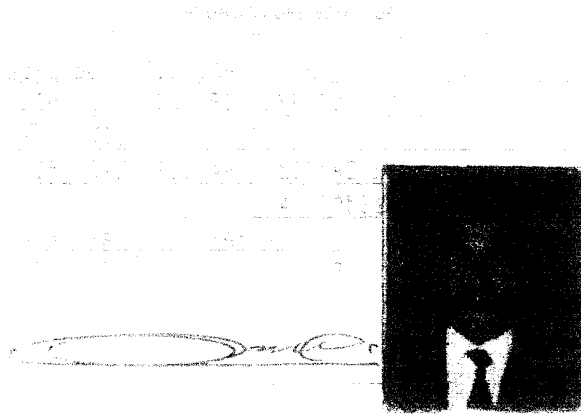
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 08-MAY-2008

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

NOTARIA 16
 Dr. Gonzalo
 Román Chacón



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(IDENTIFICATION AND REGULATION)

CATEGORIA DE CIUDADANIA 170045158-4
CORDERO CORONEL MARIA TERESITA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
04 AGOSTO 1940
001-3 0277 00830 F
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1940

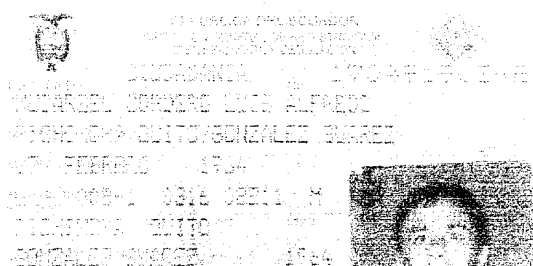


Alfredo Mucarsel

ECUATORIANA***** V2333V3222
CASADO ALFREDO MUCARSEL
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
TOMAS CORDERO
MARIA CORONEL
QUITO 11/07/2006
11/07/2018
REN 1949110
Pch



Alfredo Mucarsel



IDENTIFICACION
 NOMBRES EVA ROSABANA MARTINEZ TREMOL
 COGNOMES
 PROFESION ING. CIVIL
 ALFONSO MIGUEL
 MARIA TERESITA CORDERO
 CONSULTA ALICIA DE LAMARCA
 05/09/2007
 REN 2492151



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

094-0211

NUMERO

1704919032

CEM 11.2

MUCARSEL CORDERO LUIS ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

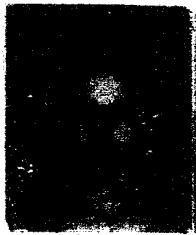
CONFESIONTE DE LA SANTA

En la edición de agosto 7 del Boletín de
Provincia de Pinar del Río, República del Cuba,
SEPTIEMBRE que sale en esta fecha en
ORIGINAL que me ha sido remitido por el
efecto y que esta copia lo acompaña.

30 DEC 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA 170731738-2
 NUCARCEL CORDERO PABLO DANIEL
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 14 DICIEMBRE 1974
 FISC. CIV. 0002 00004 N
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

[Signature]



ECUATORIANA
 CASADO JULIANA M. MARTINEZ RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ALFREDO DANIEL NUCARCEL
 MARIA TERESA CORDERO
 QUITO 03/03/2002
 03/03/2004

REN 0038341
 PCR



ESECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 162-0102 1707317382
 NUMERO CEDULA
 MUCARCEL CORDERO PABLO DANIEL
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARNALCAZAR



[Signature]

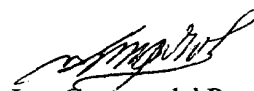


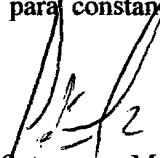
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 013-0010 1705920211
 NUMERO CEDULA
 MUCARCEL CORDERO HERNAN GUSTAVO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PUEMBO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

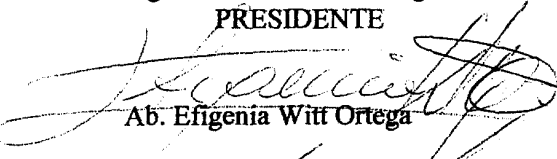
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 MUCARCEL CORDERO HERNAN GUSTAVO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PUEMBO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

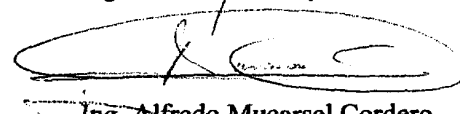
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TRAZADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL 2008**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de TRAZADOS COMPAÑÍA LIMITADA, ubicadas en la calle La Granja # 117 y Av. Amazonas, hoy veintiséis de mayo del año dos mil ocho, a las dieciséis horas, se reúnen los socios señores Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez, Ing. Gustavo del Pozo Lagos, Ing. Ramiro Sotomayor Martínez, Ab. Efigenia Witt Ortega, Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero, Ing. Hernán Mucarsel Cordero, Ing. Pablo Mucarsel Cordero, Econ. Ángel Matovelle Zamora, Ing. Juan Carlos Espinosa Checa y el Ing. Marco Peñaherrera Gallardo, titulares de 30.082, 11.466, 6.552, 5.544, 3.339, 2.835, 1.103, 819, 756, 504, participaciones sociales respectivamente, con lo cual está presente la totalidad del capital social y acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar respecto de las solicitudes presentadas con fecha 12 de mayo de 2008 por los señores Ingenieros Juan Carlos Espinosa Checa y Marco Tulio Peñaherrera Gallardo, para que la Junta General de Trazados Cía. Ltda. autorice la cesión de sus 756 participaciones sociales y sus 504 participaciones sociales, respectivamente. De igual manera el Ingeniero Alfredo Mucarsel Vásconez, solicita autorización para ceder 7.967 participaciones sociales.- Se instala la Junta General bajo la Presidencia del señor Ing. Gustavo del Pozo Lagos, actuando como secretario el Gerente, señor Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez.- El señor Gerente hace conocer que se encuentra representado en su totalidad el capital social de Trazados Cía. Ltda.; y que los asistentes aceptan unánimemente tratar el asunto señalado. El señor Presidente solicita al señor Gerente dé lectura a las comunicaciones respectivas, en las cuales el Ing. Juan Carlos Espinosa Checa hace conocer su decisión de ceder las 756 participaciones sociales que mantiene en la Consultora Trazados Cía. Ltda., a los Ingenieros Luis Alfredo Mucarsel Cordero y Hernán Mucarsel Cordero en partes iguales. En la comunicación del señor Ing. Marco Peñaherrera manifiesta que en vista de que se halla desempeñando una función pública, desea entregar sus 504 participaciones sociales a favor del Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez. Por otra parte el Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez solicita la autorización a los señores socios para que aprueben la cesión de 7967 participaciones sociales, distribuidas de la siguiente manera: 3283 participaciones sociales a favor del Ing. Luis Alfredo Mucarsel Cordero, 3787 participaciones sociales a favor Ing. Hernán Mucarsel Cordero y 897 participaciones sociales a favor del Ing. Pablo Mucarsel Cordero. El señor Presidente somete a consideración de la Junta respecto de estas peticiones, la misma que resuelve de forma unánime autorizar las cesiones de participaciones sociales solicitadas, encargándose al Señor Gerente hacer los trámites respectivos para legalizar los traspasos de las mencionadas participaciones. Al no haber otros asuntos a tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva; se reinstala la Junta y se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 17h00, firmando para constancia todos los socios asistentes y el Secretario Ad-hoc que certifica.

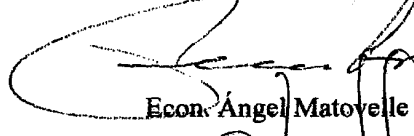

Ing. Gustavo del Pozo Lagos
PRESIDENTE

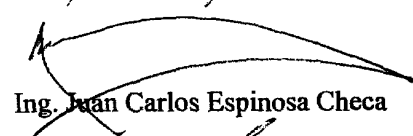

Ing. Ramiro Sotomayor Martinez

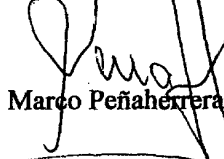

Ab. Efigenia Witt Ortega

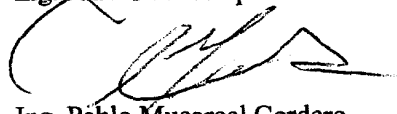

Ing. Alfredo Mucarsel Cordero

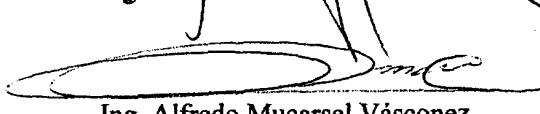

Ing. Hernán Mucarsel Cordero


Econ. Ángel Matovelle Zamora


Ing. Juan Carlos Espinosa Checa


Ing. Marco Peñaherrera Gallardo


Ing. Pablo Mucarsel Cordero


Ing. Alfredo Mucarsel Vásconez
GERENTE - SECRETARIO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 26 de MAYO de 2008

Dr. Gonzalo Román Chacón

NOTARIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRAZADOS CIA. Ltda." Otorgado por: Ing. JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA Y OTROS; A Favor de: Ing. LUIS ALFREDO MUCARSEL CORDERO Y OTROS. Debidamente firmado en Quito, a Dieciséis de Junio del año dos mil ocho.-


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DE CIMO SEXTO



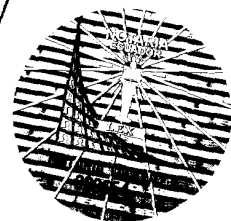
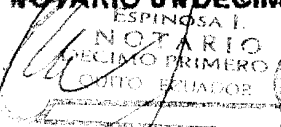


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 15743 y 15744, del Tomo # 11 del año 1973, del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en los reversos de dichos folios, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TRAZADOS CIA. LTDA.** ahora denominada **TRAZADOS CIA. LTDA.**; otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el nueve de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, consta la marginación realizada por mí, con fecha 18 de junio de 2008, relativa a la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **TRAZADOS CIA. LTDA.**, escritura otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de Quito, con fecha 30 de mayo de 2008, de la cual se desprende que los cónyuges **ING. JUAN CARLOS ESPINOSA CHECA** y **SRA. MARIA DE LOURDES MUCARSEL CORDERO** ceden a favor de los socios **ING. LUIS ALFREDO MUCARSEL CORDERO** 378 participaciones y, a favor del **ING. HERNÁN GUSTAVO MUCARSEL CORDERO** 378 participaciones; los cónyuges **ING. MARCO TULIO PEÑAHERRERA GALLARDO** Y **SRA. ALICIA DEL CARMEN JARAMILLO EGUIGUREN**, ceden a favor de los socios **ING. ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSQUEZ**, 504 participaciones sociales; y, a su vez los cónyuges **ING. ALFREDO DANIEL MUCARSEL VÁSQUEZ** Y **SRA. MARÍA TERESITA CORDERO CORONEL**, cede al socio **ING. LUIS ALFREDO MUCARSEL CORDERO** 3.283 participaciones y, al **ING. HERNÁN MUCARSEL CORDERO** 3.787 participaciones; y, al **ING. PABLO DANIEL MUCARSEL CORDERO** 897 participaciones.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 18 de Junio de 2008

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



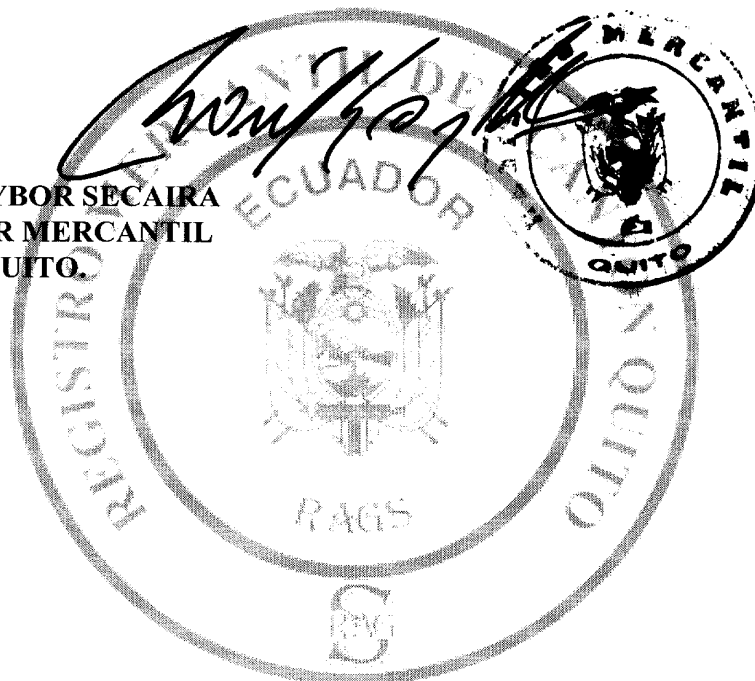


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2532** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 3316 vta, tomo 104 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **TRAZADOS CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de junio de dos mil ocho.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng